



“AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2023-A-MPC

Celendín 30 de enero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1508, que contiene la solicitud de designación de responsables del manejo de cuentas de C.P de Campo Alegre, Distrito de Miguel Iglesias, Provincia de Celendín, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público y tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y Concordante con lo dispuesto en la parte Pertinente de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 5° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 establece que La designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional Tesorería y por la presente Resolución Directoral, es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación.

Que, en su artículo Único la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establece que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidad de centros Poblados, será por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 1508, el señor Daniel Cotrina Atalaya, Alcalde la Municipalidad del Centro Poblado de Campo Alegre, Distrito de Miguel Iglesias, Provincia de Celendín – Cajamarca, solicita la designación de los responsables del manejo de cuentas de su Entidad, adjuntando a su escrito, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del mes de enero del 2023, de fecha 15 de enero del 2023, que contiene el Acuerdo de Concejo N° 01-2023, que resuelve: designar como responsable del manejo de cuentas de la Municipalidad del Centro Poblado de Campo Alegre, a los siguiente:

- Segundo Daniel Cotrina Atalaya Alcalde
- Segundo Guevara Becerra Tesorero

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como responsables del Registro y Manejo de Cuentas de la Municipalidad del Centro Poblado de Campo Alegre, Distrito de Miguel Iglesias, Provincia de Celendín a los señores:

- Segundo Daniel Cotrina Atalaya DNI. N° 44625735 Alcalde
- Segundo Guevara Becerra DNI. N° 80061182 Tesorero

ARTICULO SEGUNDO: DÉJESE sin efecto cualquier otro acto resolutive que se oponga o contradiga la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto resolutive a la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Celendín y a los designados para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía.
Tesorería
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN

Ing. Julio César Chávez Rodrigo
ALCALDE